



COMUNICADO SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS CON MOTIVO

DEL CIERRE DEL COLEGIO.

El Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, la Orden de 13 de marzo de 2020 de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, por la que se adoptan medidas preventivas de salud pública en la Comunidad de Andalucía como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (COVID-19) y, por último, la Instrucción de 13 de marzo de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, establecen la suspensión de la actividad docente presencial en todo el sistema educativo.

De igual forma, en el Real Decreto mencionado, se declara el estado de alarma en todo el territorio nacional por un periodo de quince días naturales, limitando la libertad de circulación de las personas a una serie de supuestos y actividades muy restringidas, suspendiendo la apertura al público de una gran parte de los establecimientos, equipamientos y actividades existentes. Igualmente, se señala que durante el mencionado periodo de suspensión se mantendrán las actividades educativas a través de las modalidades a distancia y “on line”, siempre que resulte posible.

En función de todo lo anterior el Colegio Cerrado de Calderón ha adoptado, entre otras, las siguientes medidas:

- a) Proceder a la **suspensión de las actividades lectivas presenciales** desde el día 16 de marzo hasta el día 27 del mismo mes, ambos inclusive.
- b) **Suspender la apertura al público de sus instalaciones** durante el mismo periodo. Para asuntos **muy urgentes** podrán solicitar una cita a través de la dirección de correo señalada a continuación.
- c) Establecer una única **dirección de correo electrónico para cuestiones administrativas**, a la que podrán dirigirse para que les atendamos: secretariavirtual@colegiocerradodecalderon.es
- d) **Publicar una serie de recursos y materiales educativos**, con el fin de que nuestro alumnado pueda seguir, en lo posible, su proceso de aprendizaje. En el **Panel de Recursos** de la página web tienen indicaciones necesarias para continuar con el proceso de enseñanza-aprendizaje durante el periodo de suspensión de la actividad docente presencial. Las fichas de trabajo se presentan secuenciadas por semanas con objeto de mantener la rutina de estudio diaria. Estas fichas se actualizarán cada lunes a primera hora. En las distintas etapas les ofrecemos diferentes recursos, actividades y enlaces para que refuercen y continúen con los contenidos de las respectivas programaciones. En Primaria, las tareas deberán ser entregadas una vez se reanuden las clases presenciales. En ESO y Bachillerato, enviarán las tareas requeridas al profesor/a correspondiente para su control y valoración, como se indique en el procedimiento de cada materia.

En nuestra página web tienen los correos del profesorado para cualquier consulta o aclaración y, si no fuera posible, también disponen de un correo alternativo de cada etapa, que atenderemos dentro del horario lectivo.

- e) En lo que se refiere al **proceso de escolarización**, esperamos que, de acuerdo con lo señalado en la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, quede ampliado el periodo de presentación de solicitudes de plaza para el próximo curso 2020/21, en el mismo número de días que permanezca el centro cerrado. En cualquier caso, cuando recibamos la confirmación por parte de la Consejería de Educación, lo comunicaremos a través de nuestra página web.
- f) Todas las **actividades complementarias programadas** quedan suspendidas durante el cierre del colegio. Cuando se reanuden las clases se les comunicarán las que se trasladan a otra fecha y las que quedan suspendidas definitivamente para este curso escolar. En estas últimas se les devolverá íntegramente el importe que nos han entregado.
- g) Se suspenden igualmente todas las **reuniones** que habíamos convocado con las familias de nuestro alumnado. Cuando se reanuden las actividades lectivas, les informaremos de las nuevas fechas para su celebración.
- h) Queda ampliado el plazo para la **entrega de las reservas de plaza** correspondiente al próximo curso escolar en Bachillerato. Tras la reanudación de las clases se informará al alumnado de la nueva fecha de finalización de dicho plazo.
- i) En lo que se refiere a las **actividades extraescolares y los servicios complementarios**, hemos decidido mantener los contratos de trabajo de todo el personal del colegio, sin recurrir a la suspensión temporal de los mismos ni a dar de baja a ninguno de nuestros trabajadores, sobre todo teniendo en cuenta que, por regla general, se trata de aquellos que tienen unos salarios más bajos y condiciones laborales más desfavorables.

Les pedimos su colaboración para hacerlo posible, ya que también el colegio hará el máximo esfuerzo con los medios a su alcance. Pero no sería suficiente sin la colaboración de las familias de nuestro alumnado. Siempre hemos contado con su apoyo cuando lo hemos necesitado, y estamos convencidos de que en estas circunstancias tan excepcionales no nos van a fallar tampoco. En concreto les proponemos lo siguiente:

- **Transporte escolar.** La empresa Autocares Aguilera, con la que tenemos contratado el servicio de transporte, a pesar de que el compromiso se estableció para todo el curso escolar, ha accedido a bonificarnos el 50% de la facturación correspondiente al tiempo que permanezcamos cerrados. Aunque existen otros costes adicionales en este servicio, como es el caso de los monitores, el colegio se hace cargo de ellos y se les abonará el 50% del importe de los días que esté interrumpido el servicio.
- **Aula matinal y desayuno.** En el mes de marzo, y en abril si esta situación se prolongara, cobraremos únicamente por los días en los que hemos dado el servicio.
- **Actividades extraescolares, escuelas deportivas y clases de preparación para los exámenes de la Universidad de Cambridge.** Los días que estará cerrado el colegio serán compensados con el mantenimiento de las actividades, las escuelas deportivas y las clases de

Cambridge durante el próximo mes de junio. Como recordarán, en otros cursos escolares ninguna de ellas se impartía en dicho mes, aunque en los recibos de junio se cobraba la décima parte correspondiente al precio anual autorizado.

- **Material escolar en segundo ciclo de Educación Infantil.** Se les abonará íntegramente la parte proporcional del tiempo correspondiente a la suspensión de las actividades lectivas.
- **Comedor.** El coste de los víveres supone aproximadamente el 25% del importe del precio de este servicio, correspondiendo el resto de los costes a personal de comedor y cocina, profesores y monitores que hacen la labor de vigilancia, personal y artículos de limpieza, gas, agua y electricidad, amortización y mantenimiento de las instalaciones, etc. En definitiva, alrededor del 30% del importe de los recibos es la disminución real de costes que vamos a tener durante los días que no prestemos el servicio de comedor escolar. En este caso lo que haremos será dar el servicio, sin cargo, en los miércoles y jueves del mes de junio, es decir seis días en total, para que el alumnado pueda asistir dichas tardes a las clases de Cambridge y a las actividades extraescolares que se impartan en el mencionado mes. Además, se les reintegrará el 35% del importe que hayan abonado por los días en los que no se preste el servicio de comedor.
- En el **resto de los servicios**, por corresponder su coste casi en exclusiva a personal, y además ser de escasa cuantía su precio, no efectuaremos ningún reintegro por los mismos.
- Como, en este momento, no sabemos si el cierre del centro será únicamente hasta el 30 de marzo, o se prorrogará durante algunos días más, en los recibos del mes de abril facturaremos el importe previsto con anterioridad, y en los recibos del mes de mayo les haremos los abonos correspondientes a comedor, transporte y material escolar de todo el periodo en el que haya permanecido cerrado el colegio.

Por último, les pedimos que hagan un **uso racional de las direcciones de correo electrónico que hemos puesto a su disposición**. Con ello facilitarán que podamos atenderles con mayor rapidez y eficacia.

En los próximos días ampliaremos en nuestra página web los recursos educativos para el alumnado, y les iremos informando de todas las novedades de interés que se vayan produciendo.

Esperamos que esta interrupción de las actividades lectivas presenciales sea lo más breve posible y, sobre todo, que ello sea consecuencia de que esta tremenda pandemia haya sido controlada.

Muchas gracias por su ayuda y comprensión.

Málaga, 16 de marzo de dos mil veinte.

COLEGIO CERRADO DE CALDERÓN